

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 5 JUL 2022

DECRETO Nº P 2507



## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

## **CONSIDERANDO:**

I. Correo electrónico de fecha 04.07.2022, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para retirar un tubo de oxígeno para adulto mayor, al Hospital Claudio Vicuña ubicado en Carmen Guerrero 945, comuna de San Antonio Región de Valparaíso, el día 04 de julio 2022.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muga Vera Carlos	15	DIDECO
2	Rubilar Catalán Claudio Francisco	14	DIDECO (conductor)

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente

AD DEANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloria General de la República Sistema MANUEL PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

OSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(1) (2)

HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

**FECHA** RECEPCIÓN:

2022 05 JUL

FECHA SALIDA: 0 6 JUL OBSERVACIÓN Nº .....